



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00373281- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fecha y tribunal para Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación eleva detalles del examen de la tesista: GRIGIONI, MARIA AGUSTINA DNI 39448880- de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación –Ciclo- - Plan 2012, quien ha presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento de su plan de estudios.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fecha y tribunal del examen de Trabajo Final que se incluye a continuación, haciendo constar que la fecha es inamovible, excepto autorización expresa de este Decanato:

Escuela de Ciencias de la Educación

Tesistas: GRIGIONI, MARIA AGUSTINA DNI 39448880-

Examen: 27 de Mayo de 2022 - 17 horas

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación -Ciclo- Plan 2012.

Modalidad: Práctica Profesional Supervisada

Título de la Tesis: "Informe Final de Práctica Profesional Supervisada: Dirección de Aprendizaje y Desarrollo Profesional de la Municipalidad de Córdoba".

Directora: Gabriela Lamelas

Tribunal: Presidenta: Natalia González, DNI 21902057; Vocales: Carolina Yelicich, DNI 29477197 y Micaela Zamboni, DNI 33832290.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por las Resoluciones Rectorales Nº RR-2020-432-E-UNC-REC, RR-2020-433-E-UNC-REC y RR-2020-667-E-UNC-REC, ratificadas y prorrogadas por RHCS-2022-2-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl